

ACTA NÚMERO 6.

RESOLUCIÓN DE DESIGNACION DE PERSONAS INTERVENTORAS DE CANDIDATURAS A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En Sevilla, a las 9:00 horas del día 27 de septiembre de 2.024, se reúnen, a través de Skype, los miembros de la Comisión Electoral que se relacionan:

Presidente: D^a. Clotilde Alvarez Cervera-Domínguez.
Secretaria: D. Antonio Gallego García.
Vocal suplente: D. Enrique Garzón Ternero.

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de las personas interventoras de las candidaturas a personas miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la designación de personas interventoras de las candidaturas a personas miembros de la Asamblea General, se hace constar la NO presentación de solicitudes para la designación de dichas personas interventoras.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 24 de junio de 2024.

TERCERO.- Remítase a la Comisión Gestora y a la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte la presente Resolución, significándose la no inclusión de persona o entidad alguna en el Censo Especial de Voto por Correo por no haberse presentado solicitudes de inclusión al mismo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 9:15 horas.

La Comisión Electoral

Firmado por ALVAREZ-CERVERA
DOMINGUEZ CLOTILDE MARIA -
***7691** el día 26/09/2024 con
un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.: Clotilde Alvarez Cervera-Domínguez
Presidenta

Fdo.: Antonio Gallego García
Secretario